



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

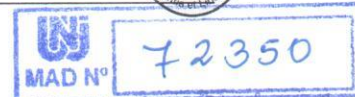
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 192-2019- CO-UNJ

Jaén, 27 de mayo de 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2019, Oficio N° 174-2019-OVPI-CO-UNJ "Conformar el Comité Editorial de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...);

Que, en concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; Estatuto de esta Casa Superior de Estudios en su artículo 21° establece: que el Vicerrectorado de Investigación es el órgano director de la actividad investigativa de más alto nivel de la Universidad en el ámbito de la investigación científica, tecnológica y humanística(...); y en su Artículo 22° como atribuciones del Vicerrectorado de Investigación: es r) Implementar sistemas de información científica a fin de tener acceso a las grandes bibliotecas electrónicas mundiales y gestionar la publicación de la producción científica en formato escrito y digital, a través de revistas indizadas, libros, manuales y otros a través del Fondo Editorial.

Que, mediante Resolución N° 299-2016-CO-UNJ, de fecha 29 de agosto del 2016, se aprueba las Normas de Publicación de la Revista Científica "PAKAMUROS", de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 174-2019-OVPI-CO-UNJ, el Vicepresidente de Investigación solicita conformación del Comité Editorial de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por unanimidad, acordó conformar el Comité Editorial de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, con los siguientes profesionales:

Funciones	Nombres y Apellidos
Editor Científico	- Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Comité Editorial	- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	- Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	- Dra. Yrene Urbina Rojas
	- Dr. Gerardo Juan Francisco Cruz Cerro
	- Dr. Vicente Lorenzo Niquen Inga
	- Dr. Jesús Merino Velásquez
	- Dr. Carlos Aceituno Huacani
	- Mg. Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató
	- Mg. Ernesto Elido Pérez Cerezáles
- Mg. Emma Luisa Pendones Alvarez.	
.Revisor de Estilo y Traductor	- Mg. Olmer Cayotopa Fernández
Revisión Estadístico	- Ing. Fernando Alberto Del Aguila Castillo
Responsable de Plataforma	- Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera
Arte y Diagramación	- Lic. Lina Lesli Ruíz Navarrete

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 192-2019- CO-UNJ

Jaén, 27 de mayo de 2019

SE RESUELVE:

1° Conformar el Comité Editorial de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén;

Funciones	Nombres y Apellidos
Editor Científico	- Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Comité Editorial	- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	- Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	- Dra. Yrene Urbina Rojas
	- Dr. Gerardo Juan Francisco Cruz Cerro
	- Dr. Vicente Lorenzo Niquen Inga
	- Dr. Jesús Merino Velásquez
	- Dr. Carlos Aceituno Huacani
	- Mg. Doris de la Caridad Vasconcellos Vilató
Revisor de Estilo y Traductor	- Mg. Olmer Cayotopa Fernández
Revisión Estadístico	- Ing. Fernando Alberto Del Aguila Castillo
Responsable de Plataforma	- Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera
Arte y Diagramación	- Lic. Lina Lesli Ruíz Navarrete

2° Notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente